

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de julio de 2021, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la corrección de errores de la Resolución de 1 de julio de 2021, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria prevista en el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.

Habiéndose advertido el error en la publicación de la Resolución de 6 de julio de 2021, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se le da publicidad a la Resolución de 1 de julio de 2021, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria prevista en el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía (BOJA número 134, de 14.7.2021), consistente en la falta de publicación de los formularios aprobados por la misma (artículo cuarto), mediante la presente se publica la correspondiente corrección de errores.

En tal sentido, se publican los formularios aprobados los cuales aparecen en el anexo de esta corrección.

Sevilla, 22 de julio de 2021.- La Directora General, María del Castillo Rueda Fernández.



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica, Industria,
Conocimiento y Universidades
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía

SOLICITUD

APLAZAMIENTO EN EL CALENDARIO DE REEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19, CON VENCIMIENTO EN LOS EJERCICIOS DE 2021 Y 2022, CON DISPENSA DE GARANTÍA. (Código de procedimiento: 24691)



Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.. (BOJA nº116, de 18 de junio de 2021)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
FECHA PODER:	TIPO REPRESENTACIÓN:	

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS DEL PRÉSTAMO A APLAZAR			
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	IMPORTE FORMALIZADO:	IMPORTE PENDIENTE:	FECHA IMPORTE PENDIENTE:

4. DATOS DE LA SOLICITUD/ACTUACIÓN
La crisis sanitaria provocada por el COVID-19, o sus consecuencias en la actividad económica o las medidas adoptadas para paliar las mismas, le hayan supuesto alternativamente (marque una o varias):
<input type="checkbox"/> Una reducción significativa en el volumen de las ventas o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que les hubiese supuesto una caída de sus ingresos por ventas de al menos un 20% en el ejercicio anual 2020 respecto de la media de los últimos dos ejercicios cerrados inmediatamente anteriores, esto es, la media de ingresos por ventas de los ejercicios anuales 2018 y 2019.
<input type="checkbox"/> Periodos de inactividad. Los periodos de inactividad podrán acreditarse en términos de variación de la estructura del personal empleado por la solicitante mediante la adopción de ERTes u otras medidas de ajustes de reducción laboral por el cierre de instalaciones y/o centros de trabajo que hayan afectado a un mínimo del 20% de su plantilla media anual de 2020 en relación con los ejercicios anuales 2018 y 2019.
MODALIDAD QUE SOLICITA (Sólo debe seleccionar una)
<input type="checkbox"/> Aplazamiento de la cuota de amortización del mes de junio de 2021 y de todas aquellas no vencidas a la fecha de la publicación de la convocatoria.
<input type="checkbox"/> Aplazamiento de todas las cuotas de amortización no vencidas a la fecha de la publicación de la convocatoria.
<input type="checkbox"/> Aplazamiento de todas las cuotas de amortización no vencidas a la fecha de la presentación de ésta.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



008532W

00196302





4. DATOS DE LA SOLICITUD/ACTUACIÓN (Continuación)

TÉRMINOS DEL APLAZAMIENTO SOLICITADO (Indique qué modalidad solicita. Sólo debe seleccionar una.)

- Reparto del 80% del importe objeto de aplazamiento de forma lineal entre el resto de las cuotas pendientes de operación y el 20% del importe aplazado adicionado a la última cuota. En caso de restar menos de cuatro en 2023, ampliar el plazo de la operación hasta alcanzar cuatro vencimientos trimestrales.
- Reparto del importe objeto de aplazamiento de forma lineal entre el resto de cuotas pendientes de la operación. En caso de restar menos de cuatro en 2023, ampliar el plazo de la operación hasta alcanzar cuatro vencimientos trimestrales.

5. DECLARACIONES

La persona abajo firmante DECLARA, con poder de representación suficiente y por la representación que ostenta, en su caso, y bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- Puede acreditar que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, o sus consecuencias en la actividad económica, o las medidas adoptadas para paliar las mismas, le han originado una reducción significativa en el volumen de las ventas o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que les hubiese supuesto una caída de sus ingresos por ventas de al menos un 20% en el ejercicio anual 2020 respecto de la media de los últimos dos ejercicios cerrados inmediatamente anteriores, esto es, la media de ingresos por ventas de los ejercicios anuales 2018 y 2019, o periodos de inactividad, lo cual dificulta o impide atender al pago de la deuda contraída en virtud del préstamo concedido por la Administración de la Junta de Andalucía.
- No se encuentra en causa de disolución, ni conforme a la Ley Concursal (Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo) ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se encuentra en concurso, ni sujeta a intervención judicial, ni inhabilitadas sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No tiene deudas por reintegros de ayudas o préstamos con cualquier Administración Pública.
- No se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones contempladas en el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio.
- Ha cumplido, en su caso con sus obligaciones de presentación de cuentas ante el Registro Mercantil.
- Conoce la normativa de mínimos con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) n 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- Se encuentra al corriente en el pago de los vencimientos que se hubiesen producido con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto-ley 2021, de 15 de junio.
- No se encuentra al corriente de pago en los vencimientos que se hubiesen producido con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto-ley 2021, de 15 de junio pero con la presente solicitud se pondrá al corriente de pago de los mismos.
- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas en concepto de mínimos en los últimos 3 años.
- Ha solicitado y/o obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos con independencia de su finalidad relacionadas con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mínimis (Sí/No)
			€
			€
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Mínimis (Sí/No)
			€
			€
			€
			€
			€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532W

00196302



6. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de estar al corriente de las obligaciones ante la Seguridad Social , a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto Certificado correspondiente.
7. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA OPERACIÓN DEL PRÉSTAMO	
Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta y cesión a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de todos los datos personales que consten en el expediente de la operación de préstamo de la entidad financiera colaboradora.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa correspondiente.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA HACIENDA ESTATAL	
Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias a través del Servicio de Consulta de Cumplimiento de obligaciones Tributarias de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta Certificación acreditativa correspondiente.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ANTE LA HACIENDA AUTÓNOMICA	
Marque una de las opciones:	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de los datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias a través de la consulta a la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aporta Certificación acreditativa correspondiente.
8. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la validez del poder de representación de la persona firmante de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Cuentas Anuales formuladas y en su caso, aprobadas, de los ejercicios 2018, 2019, 2020.
<input type="checkbox"/>	Cierre del ejercicio 2021 a fecha de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Declaración del IVA de 2018, 2019 y 2020: Trimestrales o Mensuales y Resumen Anual.
<input type="checkbox"/>	Declaraciones Trimestrales o Mensuales del IVA del ejercicio 2021.
<input type="checkbox"/>	Formularios TC-1 y TC-2 de la Seguridad Social de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 y a fecha de solicitud.
<input type="checkbox"/>	Documentación soporte de la adopción ERTE u otras medidas de ajuste de reducción laboral por cierre de instalaciones y/o centros de trabajo.
<input type="checkbox"/>	Liquidación del Impuesto sobre Sociedades de 2018, 2019 y 2020.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del estado de cuentas de 2020.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del estado de cuentas del periodo acumulado desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de presentación de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Memoria justificativa y plan de actuación (AnexoI-Bis).
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:	
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Estatal.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Autonómica.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532W

00196302



8. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA**, la concesión del aplazamiento indicado en el apartado 4

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 4 0 4 6**

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532W

00196302



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532W

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Dirección de Fomento), con NIF nº Q-9150009J, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 17A, 41092 Sevilla, y cuyo correo electrónico es lopd@agenciaidea.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.idea.ceec@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de las medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía", con la finalidad de implementación de las medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía, previstas en el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía. (BOJA Número 116 - 18 de junio de 2021); la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6,1, letra e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en la siguiente normativa: - Ley 3/1987, de creación del IFA. - Art. 4.2.a), b), d), l) y f) y art. 4.3.a), c) y f) de los Estatutos (Decreto 26/2007, de 6 de febrero). - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo - Texto Refundido Ley General Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. - Decreto 282/2010, de 4 de mayo - Reglamento procedimientos Concesión Subvenciones de la Junta de Andalucía. - Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas. BASES REGULADORAS: Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía. (BOJA Número 116 - 18 de junio de 2021).
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal // La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía contempla la cesión de los datos a otras entidades, organismos o centros directivos de la Junta de Andalucía o a aquellos con los que la Agencia concluya acuerdos para atender dicha finalidad. Asimismo, está prevista las cesiones legalmente obligatorias (Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Hacienda Pública o Seguridad Social entre otras) para el cumplimiento de fines de interés público.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/223231.html

00196302



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DEL PRÉSTAMO A APLAZAR

Deberá cumplimentar los datos que aquí se le solicitan.

4. DATOS DE LA SOLICITUD/ACTUACIÓN

Deberá marcar cuál es el supuesto en el que se encuentra, qué tipo de modalidad solicita, así como los términos del aplazamiento.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos señalados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

8. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente. En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, o no haya prestado el consentimiento, debe marcar y aportar la documentación requerida. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

9. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532W

00196302



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PLAN DE ACTUACIÓN (Código de procedimiento: 24691)



Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía.. (BOJA nº116, de 18 de junio de 2021)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS DEL PRÉSTAMO A APLAZAR			
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	IMPORTE FORMALIZADO:	IMPORTE PENDIENTE:	FECHA IMPORTE PENDIENTE:

3. ACREDITACIÓN DE AFECCIÓN CRISIS SANITARIA

4. PLAN DE ACTUACIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003532/A01W

00196302



A

5. DATOS ECONÓMICOS CUMPLIMIENTO CAÍDA DE VENTAS DE, AL MENOS, EL 20%			
VARIABLE	PERIODO: Ejercicio 2018	PERIODO: Ejercicio 2019	PERIODO: Ejercicio 2020
VENTAS			
CONSUMO DE VENTAS			
GASTOS DE PERSONAL			
EBITDA			
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS			

6. DATOS ECONÓMICOS CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN					
VARIABLE	2018	2019	2020	2021	PREVISIÓN 2021
VENTAS					
CONSUMO DE VENTAS					
GASTOS DE PERSONAL					
EBITDA					
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS					

Explicación de los datos relacionados en el cuadro que aporten una visión de la evolución económica de la empresa en los 2 últimos años, el impacto de la crisis sanitaria y la previsión para los próximos 2 años indicando el efecto del plan de actuación. Explicación del efecto de las medidas adoptadas en la cifra de ventas en su conjunto y en particular en el periodo indicado.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532/A01W

00196302

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Dirección de Fomento), con NIF nº Q-9150009J, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 17A, 41092 Sevilla, y cuyo correo electrónico es lop@agenciaidea.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.idea.ceec@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de las medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía", con la finalidad de implementación de las medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía, previstas en el Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía. (BOJA Número 116 - 18 de junio de 2021); la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6,1, letra e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en la siguiente normativa: - Ley 3/1987, de creación del IFA. - Art. 4.2.a), b), d), l) y f) y art. 4.3.a), c) y f) de los Estatutos (Decreto 26/2007, de 6 de febrero). - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. - Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo - Texto Refundido Ley General Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. - Decreto 282/2010, de 4 de mayo - Reglamento procedimientos Concesión Subvenciones de la Junta de Andalucía. - Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas. BASES REGULADORAS: Decreto-ley 12/2021, de 15 de junio, por el que se establecen medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con vencimiento en los ejercicios de 2021 y 2022, con dispensa de garantía. (BOJA Número 116 - 18 de junio de 2021).

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal // La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía contempla la cesión de los datos a otras entidades, organismos o centros directivos de la Junta de Andalucía o a aquellos con los que la Agencia concluya acuerdos para atender dicha finalidad. Asimismo, está prevista las cesiones legalmente obligatorias (Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Hacienda Pública o Seguridad Social entre otras) para el cumplimiento de fines de interés público.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/223231.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532/A01W

00196302



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN LA MEMORIA

Con el fin de cumplimentar la presente memoria debe tener en cuenta que será necesario que de forma motivada justifique las dificultades o circunstancias que les impida atender al pago de la deuda contraída con la Administración de la Junta de Andalucía en virtud de la operación de préstamo formalizado por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, sus consecuencias en la actividad económica o las medidas adoptadas para paliar las mismas, indicando que se la ha originado una reducción significativa del volumen de ventas o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que les hubiese supuesto una caída de sus ingresos o periodos de inactividad en términos de variación de la estructura del personal empleado. En función de ello, debe indicar:

a) Respecto a la reducción significativa en el volumen de las ventas, o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que les hubiese supuesto una caída de sus ingresos por ventas de al menos un 20% en el ejercicio anual 2020 respecto de la media de los últimos dos ejercicios cerrados inmediatamente anteriores, esto es, la media de ingresos por ventas de los ejercicios anuales 2018 y 2019.

- Junto con la memoria justificativa deberá aportar un informe expresivo, en función del sector de actividad, sobre tipología de clientes, evolución de ventas, efectos en la cadena de valor y de suministros de la crisis o de las medidas adoptadas para paliar la misma o sus consecuencias.
- En el caso de prestatarías en fase inicial de arranque si aún no hubiesen iniciado una comercialización significativa de sus productos o servicios, la memoria deberá incluir una justificación de cómo la crisis, o las medidas adoptadas para paliar la misma o sus consecuencias, ha producido el retraso de la fase de arranque o la planificación para la obtención de nuevos recursos financieros con los que sostener la actividad.

b) Periodos de inactividad en términos de variación de la estructura del personal empleado.

- Localización e instalaciones de la empresa con indicación del número de trabajadores en los diferentes centros de trabajo.
- Organigrama y plantilla, subcontrataciones de personal.
- Documentación soporte que acredite la reducción de actividad en términos de estructura de plantilla y personal mediante la adopción de ERTE's u otras medidas de reducción de personal, cierre de las instalaciones y/o centros de trabajo, etc., que le hayan disminuido su capacidad productiva e impedido la normal ejecución de sus actividades y el desarrollo de su negocio.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003532/A01W

00196302